CEIP
Consejo de Educación Inicial y Primaria

Reporte de Inscriptos al Concurso

06 - Jefe de depart.de Planes y Programas PARA D.P.E

Cédula
46186729
42950502
43090927
34071655
49252616
43375030
46779275
46998287

COMUNICADO N ° 453 /2024

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica la nómina de las personas sorteadas al Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Jefe de departamento de Planes y Programas Escalafón "D", Grado 13, para el departamento de Montevideo.

Se convoca a los **ciudadanos sorteados del N.° 1 al N.° 8 en calidad de titulares y aquellos funcionarios No Docentes así como a los becarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases a** hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 20 de diciembre de 2024 en el horario de 10 a 14.00 horas,** en el edificio de "José Pedro Varela" **Juan Carlos Gómez 1314 3° Piso en la oficina de Concurso No Docentes.**

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará .

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Titulo Habilitante
- Constancia de cumplir con la formación solicitada
- Los certificados de estudio deberán indicar contenido ,carga horaria,forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.
- Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa , especificaciones de las tareas realizadas y periodo trabajado.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado, de lo contrario no se tomarán en cuenta los méritos presentados en otros organismos públicos.
- Foja de servicio actualizada

En el caso de ser funcionario deberá presentar foja de servicios actualizada y sellada.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria - DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN CONCURSO NO DOCENTE

VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2